



Expte. N° 52.922.

SANTA FE, 17 de mayo de 2010.

VISTO el pedido formulado por la egresada señorita Castro, Silvana Luisa , y atento a los informes obrantes en las presentes actuaciones, así como las disposiciones que rigen sobre el particular.

EL CONSEJO DIRECTIVO

de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas

Resuelve:

ARTICULO 1º: Acordar a la señorita Castro, Silvana Luisa DNI N° 29.848.945, el Certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de Ingeniera Ambiental, el que quedará registrado bajo el Nro. 041.

ARTICULO 2º: Inscríbese, comuníquese y elévese al Rectorado a sus efectos.

Resolución CD N° 130/10.

Fdo.: Ing. Mario I. SCHREIDER - Decano - María Cristina VILLORDO -Secretaria.

SANTA FE, 17 de mayo de 2010.

. Atento lo dispuesto precedentemente, elévese a la Universidad la presente copia que es auténtica, acumulada al expediente respectivo, dejándose constancia que la carrera de Ingeniería Ambiental es compartida con la Facultad de Ingeniería Química con la colaboración del Instituto de Desarrollo Tecnológico para la Industria Química (INTEC.), siendo la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas sede administrativa, de acuerdo a lo establecido en la Resolución CS N° 041/98.

Dése a la presente carácter de atenta nota.

1970/2010 | 40 años
**Facultad de Ingeniería
y Ciencias Hídricas**

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Ciudad Universitaria
C.C. 217
Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4
(3000) Santa Fe
Tel: (54) (0342) 4575 228
Fax: (54) (0342) 4575 224
E-mail: fich@fich.unl.edu.ar



Expte. N° 52.992.

SANTA FE, 17 de mayo de 2010.

VISTO el pedido formulado por la egresada señorita Castro, Silvana Luisa y atento a los informes obrantes en las presentes actuaciones, así como las disposiciones que rigen sobre el particular.

EL CONSEJO DIRECTIVO

de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas

Resuelve:

ARTICULO 1º: Acordar a la señorita Castro, Silvana Luisa, DNI N° 29.848.945, el certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de Ingeniera Ambiental, el que quedará registrado bajo el Nro. 041.

ARTICULO 2º: Inscribese, comuníquese y elévese al Rectorado a sus efectos.

Resolución CD N° **130/10**.

1970/2010 | 40 años
**Facultad de Ingeniería
y Ciencias Hídricas**

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Ciudad Universitaria
C.C. 217
Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4
(3000) Santa Fe
Tel: (54) (0342) 4575 228
Fax: (54) (0342) 4575 224
E-mail: fich@fich.unl.edu.ar